

EL BALEAR.

PALMA.—LUNES 2 DE OCTUBRE DE 1851.

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Imprenta Balear.
 Orfila.
 Cabot.

Sale todos los dias excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Por un mes.
 En Mallorca, Bs. vn. 8
 En Menorca e Ibiza, franco
 de porte. 10
 En los demas puntos del rei-
 no, id. id. 12
 Cada número suelto. 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Faro Nacional.)

Deberes del gobierno en la situación presente.

Los que, como nosotros, hemos aceptado con fe y buena fé la bandera del alzamiento de julio; cuando vimos en ella los lemas gloriosos de moralidad, de justicia, y de libertad, sin otro objeto que el de servir á la patria, hemos consagrado desde el primer dia todos nuestros esfuerzos al triunfo de aquellos tres grandes principios, porque creíamos y creemos que rectamente entendidos y aplicados son la única esperanza del país, despues de los males infortunios que se han hecho sufrir, los desórdenes, la corrupción y la tiranía de los gobiernos anteriores: los que con esta recatada conciencia, y con esta pureza de intenciones, hemos tomado un puesto, aunque sea modesto y humilde, en el campo de la nueva política; no podemos mirar sin un dolor profundo esas tendencias de reaccion que se advierten en algunos actos del poder supremo, y esa triste y desconsoladora realidad del decaimiento que viene á disipar una por una las gratas ilusiones con que hace poco se alimentaba nuestro corazón.

En varios números de nuestro periódico hemos expresado este sentimiento, y precisamente manifestábamos la amargura que aflige nuestra alma á la vista del cuadro desconsolador que va desplegándose, como un sombrío panorama, delante de nuestros ojos.

Pretensiones exageradas por una parte, y exigencias por otra: por aquí interpretaciones absurdas del alzamiento de julio, y por allá recuerdos imprudentes de épocas de rencores y venganzas que deberian olvidarse para siempre: y por do quiera relajacion de los vínculos sociales, desprecio del principio de autoridad, cuestiones de amor propio, intrigas de partido, ambiciones personales y guerra innoble de destinos; hé aquí los objetos que aparecen mas de relieve en el cuadro de nuestra situación; hé aquí los frutos que hasta ahora han producido los generosos sacrificios de la nación española, por inaugurar una era de regeneracion, de engrandecimiento y de felicidad para sus hijos.

El gobierno á quien suponemos animado de buenos deseos, y á quien resolvimos desde el primer dia prestar nuestro franco, aunque débil apoyo, porque vemos simbolizada en él la única garantía de orden y legalidad que puede buscarse hoy en esta sociedad conmovida; el gobierno, decimos, que ve, como nosotros lo vemos, el triste cuadro que el país ofrece, no cumple su grave y augusta misión, siguiendo ese sistema vacilante y contemplativo que es el carácter de su política.

Es preciso que salga de la inaccion en que se halla, respecto de algunos objetos importantes, y que demuestre al país que conoce la situación y las necesidades de la España, y que tiene valor y energía suficientes para vencer cuantas dificultades puedan oponerse á su marcha, y cuantos obstáculos le susciten las pasiones bastardas de los hombres y de los partidos que acaso se han propuesto explotar en beneficio propio el alzamiento nacional dirigido á la salvacion de los grandes principios de la moralidad, de la libertad y de la justicia, escarapadas y vilipendiadas en épocas recientes de doloroso recuerdo.

Ya lo hemos dicho otras veces, y debemos repetirlo otras ciento: el gobierno está llamado á cumplir en la situación presente dos clases de deberes altamente graves y sagrados. El

primero de estos deberes es el sostenimiento del orden, y el respeto de las leyes en todas partes: y el segundo es el de preparar para las próximas Cortes la obra de nuestra regeneracion completa, bajo sus diferentes aspectos; adoptando entre tanto aquellas medidas de carácter urgente que, estando dentro del círculo de sus atribuciones, sean absolutamente necesarias para que la bandera del alzamiento nacional se conserve pura, y pueda el gabinete entregarla incólume y radiante á la asamblea constituyente, que es la que ha de hacer la aplicacion de sus fecundos principios á la gobernacion del país en sus diversos ramos.

El deber de la conservacion del orden exige imperiosamente del gobierno que reprima con mano vigorosa esos abusos escandalosos, esas arbitrariedades increíbles de que nos trae tan frecuentes testimonios la correspondencia de las provincias: exige que, revestido el gabinete de todo el prestigio que le da su autoridad, y fiado en el apoyo que le prestan todas las clases importantes de la sociedad, y con ellas el ejército y la milicia nacional, restablezca en todas partes el imperio de las leyes, sobre las pretensiones y tendencias rebeldes de las localidades: exige que, sin distincion de partidos ni de personas, y sin contemplaciones ni miramientos indebidos, haga que todos respeten la ley y la justicia: exige que desprecie pretensiones violentas, y ambiciones absurdas de tantos y tantos como hacen del patriotismo y de la libertad un comercio indecoroso para medrar á su sombra, y para obtener pingües patrimonios á costa del erario público: exige, en fin, que sea justo, inflexible, severo, imparcial y vigoroso, en cuanto se refiera á la conservacion del orden y á la observancia rigurosa de las leyes; en la que deben ser mas fieles y rígidos todos esos que hacen ostentacion á cada momento de su patriotismo y de su decision por la causa del alzamiento nacional.

Persuádase el gobierno de que el cumplimiento de este deber es la primera y mas sagrada de sus atenciones, y con mayor motivo en la época de elecciones en que vamos á entrar, y en que es preciso que la autoridad asegure á los ciudadanos pacíficos el orden y la libertad que necesitan, si la representacion nacional ha de ser la exposicion de la voluntad del país y de la conciencia de los electores, y no el fruto de las intrigas de una bandera audaz é intolerante.

El preparar para las próximas Cortes constituyentes la grande obra de la regeneracion del país en sus diversos ramos, en el político, civil, criminal, eclesiástico, militar y administrativo, es otro de los grandes deberes que está llamado á cumplir el gobierno, antes que se verifique la reunion del futuro parlamento. Sobre el cumplimiento de este deber hemos escrito artículos de este periódico, y las circunstancias exigen que le dirijamos nuevos y mas eficaces recuerdos.

Está bien que el gobierno adopte ciertas disposiciones urgentes en aquellos ramos de la administracion que no admiten espera, ó sobre aquellos objetos que la corrupcion ó la arbitrariedad de los gobiernos anteriores habian desnaturalizado ó corrompido; pero cuando está tan inmediata la reunion de una asamblea constituyente que ha de organizar el país bajo sus diferentes aspectos, no es prudente que el gobierno decida por su propia autoridad, ni aun con el carácter provisional, ninguno de esos graves negocios que son de la inspeccion del parlamento, y que no exigen por otra parte una resolucion urgente y perentoria, cuya dilacion pudiera perjudicar notoriamente á los intereses de la patria.

El precipitar al gobierno á que adopte las re-

soluciones gravísimas que vemos aconsejarle diariamente sobre asuntos de la mas alta trascendencia, fundándose, para decidirle á obrar, en que su origen es revolucionario y que sus facultades son tan amplias como la revolucion misma, es una doctrina que nos parece peligrosa é imprudente. El imperio de la revolucion, por lo mismo que es extraordinario y omnipotente, no puede menos de ser fugaz y pasajero. El gobierno que despues de las revoluciones se constituye, conservará siempre el prestigio de su origen, para obrar, si es preciso, con mas fuerza y energia que los gobiernos comunes y ordinarios; pero no por eso debe sostenerse; que es tan poderoso como la revolucion que lo ha creado. Si así fuese, su establecimiento seria absurdo y contradictorio. Las revoluciones son un grande esfuerzo del poder de las naciones, para hacer triunfar su derecho, y los gobiernos, aunque sean elegidos para consumar la obra que aquellas han inaugurado, no pueden consumarla ni llevarla á feliz término, sin las condiciones del orden, sin las inspiraciones tranquilas de la sabiduría, sin las reglas inmutables de la justicia.

La grande obra del gobierno en este punto, para desarrollar y complementar las conquistas de la revolucion de julio, consiste en la preparacion de los oportunos proyectos de ley que necesita el país en los varios ramos de la administracion pública, para que llegue un dia en que sea una verdad práctica esa regeneracion política con que se están halagando sus ilusiones hace muchos años. En este terreno es donde el gobierno puede y debe dispensar grandes servicios á la patria, demostrar su inteligencia y celo, y hacerse digno de la confianza que depositaron en él la nacion y la corona, al encomendarle la autoridad suprema en los momentos criticos en que los sacudimientos de la revolucion estremecian aun nuestro suelo, y en que se necesitaban hombres de altas prendas morales y políticas para ponerse al frente de los negocios públicos.

Y no basta que el gobierno se ocupe de estos trabajos; es preciso que lo manifieste al país, para que el país se tranquilice con la seguridad de que sus gobernantes se ocupan de algo mas que de organizar el personal de las oficinas públicas, y se dedican con celo á preparar los elementos de su futura organizacion política, civil y administrativa.

Tal es, brevísimamente indicado, el sistema que aconsejábamos al gobierno para despejar la oscura situación presente, para tranquilizar los ánimos y satisfacer las esperanzas de los pueblos, y para consolidar, por su parte, el gran pensamiento de moralidad, de libertad y de justicia, que ha sido el lema de la bandera triunfante en el alzamiento de julio.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 22 de setiembre.

El general San Miguel ha dirigido á la Milicia nacional del reino la alocucion siguiente:

A la Milicia nacional del Reino.

Compañeros: Honra elevada, recompensa gloriosa ha sido para un hombre de mis sentimientos el decreto por el cual S. M. acaba de confiarme la inspeccion general de la Milicia nacional del reino.

Si os hablase por primera vez, si no conociérais ya mi nombre, os manifestaria mis principios, os diria lo lisonjero que es para mi corazón inscribirme de un modo tan público y solemne en vuestras filas. Mas no me haré, no os haré á vosotros el agravio de decir lo que no ignorais, lo que tan naturalmente comprendéis.

¡Milicia nacional! ¡Cuanto no se envuelve en esta palabra tan sencilla! ¡Ciudadanos armados en defensa de su propio hogar y el del vecino, ciudadanos armados en defensa de la libertad, del orden público y de cuantos intereses están protegidos por las leyes; ciudadanos armados contra los enemigos de la patria y del trono constitucional; hoy soldados que combaten con valor y con denuedo, mañana hombres pacíficos que se entregan cada uno á la profesion que asegura el bienestar de su familia! Las voces me faltan para expresar cuantas imágenes con este motivo se agrupan á mi mente!

Milicianos nacionales, ejerceis una de las misiones mas útiles, mas elevadas y mas nobles. Formais una institucion de que se enorgullecen las naciones mas adictas á sus libertades; profesais al mismo tiempo el culto de la libertad y de las leyes. La misma mano con que rechazais los embates del despotismo, está alzada sobre los que quieren cubrir con el manto de la libertad, los desórdenes de la licencia.

Manteniéndonos constantemente en esta línea, compañeros, cuando esteis completamente alistados, armados, organizados en completa armonía, y fraternizando con el valiente ejército español, ¿qué enemigos atacarán impunemente nuestras libertades? ¿Quién en adelante temerá por su existencia?

En cuanto á mí, que con tanta satisfaccion me os dirijo mi palabra, estaré siempre con vosotros y en medio de vosotros; en pos de mi consejo irá el ejemplo. Será mi direccion la de un amigo, de un compañero, y si quereis, por el privilegio de mi edad, de un padre.

Milicianos nacionales, ¡viva la libertad y la Constitucion! ¡viva la patria independiente y grande! ¡viva Isabel II reina constitucional de las Españas!

Evaristo San Miguel.

En un lugar de Aragon, de cuyo nombre no queremos acordarnos, ha sido sentenciado en consejo de guerra, paseado por las calles de la poblacion y fusilado ignominiosamente. ¿Quién? dirán nuestros lectores: El Código penal. Aunque parece broma, es un hecho público que los vecinos de dicho pueblo, que es de los de señoría, amostazados con las multas y detenciones que en virtud del Código se les imponian por abusos y talas, han creído poner término á sus sufrimientos esparciendo á tiros las hojas del libro que sirve de fundamento al castigo! Si esto se dijera de los habitantes de la Australia, no lo creeríamos: ha sucedido sin embargo, en el reino de Aragon, y el juzgado de primera instancia se halla formando causa... á los asesinos del Código.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PORTUGAL.

En una carta de Lisboa, fecha 16, se anuncia que el rey D. Pedro habia llegado al Tajo el dia anterior, y que el gobierno habia resuelto quedarse en el lazareto de aquella ciudad, por no traer el vapor que lo conducia patente limpia, hasta el 17, que debia entrar en la capital, para lo cual se estaban haciendo grandes preparativos de festejos.

En los periódicos portugueses hallamos algunas noticias sobre la invasion del cólera en el vecino reino. Parece que se ha presentado este azote en algunos pueblos de las provincias de Entre, Daur y Minho, y los Algarbes, aunque felizmente hasta ahora con un carácter poco alarmante. Dios preserve á nuestros vecinos de los desastres que han experimentado nuestras mas ricas y florecientes ciudades.

La Union Liberal consagra entre otras frases las siguientes á dar cuenta del fallecimiento del Exmo. Sr. D. Trino de Quijano:

Alicante 20 de setiembre.

Nadie ignora el ardiente celo que impulsaba al Sr. Quijano á volar allá donde mas estragos hacia la epidemia, y que ni las tempestades ni las lluvias mas copiosas, ni la conservacion de su salud, eran consideraciones bastantes para detenerle en lanzarse donde el peligro era mas inminente, donde la miseria se dejaba sentir con mas intensidad, donde el moribundo reclamaba mas eficaces consuelos. No daba á su cuerpo descanso: y á través de mil penalidades y privaciones, ciego en su fé, lleno de confianza, habia hecho varias salidas para disolver los cordones, y visitado sucesivamente los infestados recintos de la capital y los pueblos inmediatos, Alcoy, Cocentaine, Ibi y Monforte. En este último punto fué donde el señor Quijano se conmovió mas que en ningun otro al observar tanta miseria, tanto abandono, tanta lástima; allí fué donde tuvo el sentimiento de ver morir á las dos personas que le acompañaban, y allí donde se oprimió su corazón con los lamentos que exhalaban niños y ancianos, jóvenes y adultos, todos demandando á una voz su proteccion. Regresado de Monforte, lejos de cuidarse de sí propio, como lo exigia el estado de su salud, voló instantáneamente al Campillo en auxilio de aquellos vecinos, sin que pudieran los ruegos de sus amigos disuadirle de esta determinacion; el 14 por la noche comenzó á sentirse indispuerto, y retiróse á descansar á las doce de la misma. La indisposicion continuó, y al amanecer se fué agravando hasta el punto de poner en alarma á los que le rodeaban; pero el señor Quijano conservó toda la fuerza de espíritu, y estuvo despachando y firmando en las primeras horas de la mañana consentir que fueran en busca de facultativos.

Sus amigos no le abandonaban; y aunque creyeron que la enfermedad no presentaba síntomas alarmantes, y apesar de las prevencciones del Sr. Quijano, se avisó á los facultativos, impidiéndosele entretanto que se viera, como habia resuelto al recibir un oficio anunciándole el estado deplorable de Castilla. Los médicos no se hicieron esperar, y ordenaron al ilustre enfermo que continuara en cama, preparándose desde luego á combatir de frente el mal. Se anunciaron los calambres y sin embargo insi-tia aun en levantarse, no permitiéndoselo, prorumpió en esta sentida exclamacion, que dice por sí sola mas de lo que nosotros pudiéramos espresar, aun encontrándonos en otro estado mas normal, menos doloroso: «No me lo impidan Vds., Sres., porque he jurado morir en pie y vestido antes que abandonar á ningun desgraciado, y estoy dispuesto á cumplirlo. Los infelices de Castilla reclaman mi presencia allí.» Un calambre, y otro, y otros mas terribles que el primero, vinieron á impedir que la dignísima autoridad realizara su plausible y generoso intento.

El mal fué desde entonces ensañándose de tal manera, que pocos minutos bastaron para que aquella alma heroica, aquel ánimo esforzado, aquella naturaleza que parecia invencible, sucumbiera á los estragos de la enfermedad, abatiera sus fuerzas, y redujera al estado mas lamentable al idolo de la Provincia. Ni los esfuerzos de la ciencia, ni los cuidados de los numerosos amigos de la víctima, ni la esmerada asistencia que hubo por parte de algunos hijos del pueblo que á ello se prestaron voluntariamente, pudieron evitar tan fatales progresos; á las seis de la tarde, cuando el Sr. Quijano ofrecia pocas esperanzas de vida, dijo con voz casi apagada: «Me siento desfallecer: sé que voy á morir; pero muero contento porque voy á ser yo el último de la procesion.» Se le manifestó entonces por sus inconsolables amigos que no le faltará valor, que tuviera esperanza, que su estado no era tan desesperado como él temia, y que su obra no estaba concluida, que el pueblo quería y necesitaba su pronto restablecimiento. Pues bien, replicó; hay todavía algun remedio?... Venga... quiero ser útil al pueblo... y encargo... encargo por Dios... que no se le alarme.

Apenas pronunciadas estas palabras que hicieron brotar raudales de lágrimas á los que las escucharon, el Sr. Quijano entró en un

delirio espantoso, en medio del cual decia: Que traigan mi caballo... quiero ir á Castilla... allí no hay médicos... no hay autoridades...

El Sr. Quijano, mas que en su enfermedad, pensaba en la suerte de sus administrados... Cuánta grandeza!... cuánta abnegacion!... cuánta sublimidad!...

El delirio continuaba; mas en un momento de tranquilidad, moribundo ya, prorumpió en estos vitores, arrebatador el uno, sentido, tierno, religioso el otro, ambos entusiastas, conmovedores ambos,

¡Viva el pueblo!

Fué el primero;

¡Viva la Virgen Santisima!...

fueron sus postreras palabras. Dedicó su penúltimo pensamiento al pueblo que le era tan querido, y por cuya salvacion perdía su vida. El último, como lo hace todo corazón tan religioso como el de esa victima cuya pérdida deja tan bellos é indelebles recuerdos, lo consagró á su Dios. Ya no habló mas aquella alma privilegiada: á las doce y media se le administró la Estrema-uncion: á la una y cuarto el amargo llanto que vertia la abatida concurrencia, indicaba que el salvador de la provincia, que el enviado de Dios habia volado á dar á Dios cuenta del cometido que le confiera. Poco despues, el que el dia anterior habia corrido solícito á remediar á tantos infelices, precedido de algunas antorchas y acompañado por algunos amigos admiradores de sus virtudes, que no pudieron reprimir el llanto un solo instante, era conducido al cementerio en hombros de seis alicantinos que no permitieron que se concediese tal honra á nadie mas que á ellos, que le habian asistido, y que hubieran derramado gustosos su sangre por salvar la vida de su querido bienhechor. Ni siquiera tuvieron aquellos amigos ni el pueblo que le veneraba el consuelo de que se tributaran las honras fúnebres dignas de tan digno héroe, de tan esclarecido mártir!...

Peró tú, noble pueblo, patria querida; tú que amaneciste sorprendida y fuiste atribulada por tan infausta nueva, y corriste inconsolable en tu dolor á la mansion de la muerte á contemplar y saludar por última vez á tu idolatrado ángel; tú que regaste con copioso llanto su funeraria urna; tú que no querias abandonar el cadáver yerto de tu querido Gobernador, tú pueblo generoso y reconocido, te apresuraras á erigir un solemne monumento que proclame su fama, que preconcice sus virtudes, que perpetúe para siempre en la memoria de tus hijos el recuerdo del Exmo. señor D. Trino Gonzalez de Quijano, indeleblemente grabado hoy en todos nuestros corazones.

No habrá uno solo de vosotros, de quienes nos enorgullecemos de ser compatriotas, que deje de acoger con entusiasmo este llamamiento que la Union Liberal hace á los sentimientos nobles que se abrigan en vuestros pechos; no habrá uno solo que deje de apoyar con todas sus fuerzas este pensamiento que nos dicta la gratitud, el deber y el patriotismo; no habrá uno solo que no acuda á depositar su óbolo para realizar una idea que en todos hallará acogida, porque la consagra la gratitud, y la gratitud hácia el ángel de salvacion rebose en todos nosotros.

Nuestros hermanos de Alcoy, los habitantes de esa fabril ciudad con quienes nos unen las mas vivas simpatias, que han podido observar como nosotros el celo ardiente de nuestro inolvidable Gobernador, nos ayudarán á realizar esa obra que intentamos consagrar al Sr. Quijano, porque ellos son, como nosotros, leales y reconocidos patricios, y tienen allí una autoridad tan distinguida como el Sr. Peralta, que procurará que la ciudad entera rinda tambien ese homenaje de aprecio al gobernador que ha sacrificado su existencia en aras de la pública tranquilidad llevado del deseo ardiente de salvarnos.

No creemos tampoco necesario excitar el patriotismo de los pueblos todos de la provincia. ¿Habrá alguno que no se apresure á tributar ese último acto de veneracion á ese gran hombre, cuya gloria es tan pura, cuya fama tan merecida, cuyas virtudes tan dignas de encomio? No, todos en masa responderán dignamente á lo que de ellos esperamos.

Hemos cumplido con un deber santo iniciando la idea. Basta por hoy. Mañana comenzare-

mos á organizar la suscripcion, é indicaremos los puntos en que queda abierta.

El cadáver del Exmo. Sr. D. Trino Gonzalez de Quijano, ha sido depositado en el panteon que posee en el cementerio de esta ciudad el clero parroquial de Santa Maria, hasta que se realice, pasadas las presentes circunstancias, el pensamiento que iniciamos en nuestro artículo de hoy.

Con tal motivo, tenemos el grato deber de consignar en La Union Liberal la espontaneidad con que se prestó á disponer el depósito en el panteon el señor cura de Santa Maria, D. Felipe Fernandez, á la primera invitacion que le fué hecha por los amigos del malogrado Quijano.

Este proceder del simpático Sr. Fernandez, merece nuestros elogios, y los merece igualmente de la poblacion entera, en cuyo nombre le enviamos el homenaje de la mas pura gratitud.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Parte de Andraitx recibido esta mañana.

Table with columns: CLASIFICACION DE LAS ENFERMEDADES, Acometidos Existencia en el dia anterior, Totales, Curados, Muertos, Quedan existentes. Rows include: Colera-moho, Gonorrea intermitente, Id. venerosas, Id. gástricas, Aneurisma de la subclavia, Bronquitis crónica, Tisis, Hipertrofia del corazón, and Totales.

Andraitx 1.º de octubre á las siete de la noche de 1854.—Bernardo Alemany.

Y he dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital para conocimiento y satisfaccion del público. Palma 2 de octubre de 1854.—José Miguel Trias.

En el recibido ayer no hubo novedad.

PALMA 2 DE OCTUBRE.

A tenor de lo dispuesto en el Real decreto que manda proceder á la renovacion total de los Ayuntamientos, en todos aquellos puntos donde no se hubiese verificado ya, ó hubiesen sido repuestos los de 1843, tuvo lugar en el dia de ayer la eleccion de los concejales que han de componer el de esta ciudad durante los tres meses que faltan transcurrir del presente año. Recayó el nombramiento en las mismas personas que desempeñaban actualmente estos cargos; pero como ahora el número debe ser menor, procedióse al sorteo de los dos regidores que debian ser escludidos, tocando la suerte á los señores D. Bartolomé Fons y D. Manuel Mayol.

De algun tiempo á esta parte las calles de Palma se han convertido en otros tantos mercados. La policia, pues, está descuidada en la época en que mas debia procurarse su conservacion por lo amenazada que se halla la salud pública.

Los chiquillos, y algunos que ya no lo parecen que se han propuesto incomodar á la vicho viviente. En los paseos, en las plazas y en todos los sitios públicos, se les encuentran ocupados en sus inocentes juegos, capaces de descalabrar al ciudadano mas pacífico, insultando y hasta apedreando á los transeúntes en medio de la algazara con que suelen amenizar tan gratos entretenimientos.

Se nos refiere que el comandante del puerto el Portizol dejó atracar á tierra á las 9 de noche del 30 del pasado una lancha en la cual desembarcó un hombre para pedir á alguno algunos fósforos, los cuales le fueron entregados por compasion.

GACETILLA COMERCIAL

MERCADOS.

Inca.

Jués 28 de setiembre de 1854.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with columns: PRECIO menor, PRECIO mayor, L., S., D., L., S. Items include: Trigo, Candeal, xexa, Cebada (ordi), Habas, Habichuelas, Garbanzos, Guijas, Arroz, Cerdos cebad., Aceite, Vino, Aguardiente, Carbon, Leña, Algarrobas, Almendron, Queso, Lana.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN CÁNDIDO, MÁRTIR.

Durante el siglo III fué martirizado san Cándido en Roma, junto á la puerta mayor. Su grado cuerpo, con el de muchos otros mártires fué donado por Urbano VIII á los religiosos trinitarios descalzos de Madrid, y estos lo trajeron despues á un convento de la misma orden de la Mancha, donde todavia se conserva.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygró. Rows for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA

Sale el sol á las 6 hs. 40 ms. Pónese á las 5 » 50 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 49 ms. 32 s.

ANUNCIOS.

Correos.—Saldrán:

El de Mahon. Dia 5 á las doce del dia. El de Barcelona. Dia 5 á la una de la tarde. El de Iviza. Dia 5 á las 4 de la tarde.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES calle de San Francisco, núm. 30.